

1
Octubre 20 ,2015

De : CP Luis R. Aguilar B.

Para: Lic. Adolfo Rico

LAE Ricardo Muñoz.

De la revisión mensual practicada a la documentación del Instituto que componen los registros contables de ingresos, gastos e inversiones relativos al mes de Septiembre del presente me permito informarles:

Que las pólizas de ingresos, egresos, diario, cheques y transferencias se revisaron en su totalidad y no se observaron omisiones, errores o faltantes, verificando siempre que los movimientos se encuentren registrados en la contabilidad, que correspondan al presupuesto y sean propias del Instituto, incluyendo las conciliaciones bancarias verificando que no existan partidas que modifiquen la situación financiera del Instituto.

Así mismo se revisó la segunda estimación, factura y su pago a la Constructora Casas Grandes S.A. de C.V. por concepto de la inversión que se está efectuando en el inmueble en construcción.

Les recuerdo que los bonos de despensa deberán de ser pagados con monedero electrónico, de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes.

Quedo de Uds. en espera de sus comentarios

Atentamente

CP LUIS R AGUILAR BLACKALLER

Septiembre 15 ,2015

De : CP Luis R. Aguilar B.

Para: Lic. Adolfo Rico

LAE Ricardo Muñoz.

De la revisión mensual practicada a sus registros contables y a la documentación comprobatoria de los gastos e inversiones propios del Instituto correspondiente al mes de Agosto del año en curso me permito informarles:

Las pólizas de ingresos, egresos, diario, cheques y transferencias se revisaron en su totalidad no habiendo omisión, error o faltantes, verificando que dichas erogaciones se encuentren registradas en la contabilidad y que corresponden al presupuesto y sean propias del Instituto, incluyendo las conciliaciones bancarias verificando que no existan partidas que modifiquen la situación financiera del Instituto.

Así mismo se revisó la primera estimación, factura y su pago a la Constructora Casas Grandes S.A. de C.V. por concepto de la inversión que se está efectuando en el inmueble en construcción.

Les recuerdo que los bonos de despensa deberán de ser pagados con monedero electrónico, de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes.

Quedo de Uds. en espera de sus comentarios

Atentamente

CP LUIS R AGUILAR BLACKALLER

Agosto 25 ,2015

De : CP Luis R. Aguilar B.

Para: Lic. Adolfo Rico

LAE Ricardo Muñoz.

De la revisión mensual practicada a los registros contables y a su documentación comprobatoria de los gastos e inversiones propios del Instituto correspondiente al mes de Julio del año en curso me permito informarles:

Las pólizas de ingresos, egresos, diario, cheques y transferencias se revisaron en su totalidad no habiendo omisión, error o faltantes, verificando que dichas erogaciones se encuentran registradas en la contabilidad, corresponden al presupuesto y son propias del Instituto.

Se revisaron las conciliaciones bancarias verificando que no existan partidas que modifiquen la situación financiera del Instituto.

Se asesoró en la contabilización de diversas operaciones propiamente en la inversión al inmueble que se está construyendo.

Les recuerdo que los bonos de despensa deberán de ser pagados con monedero electrónico, de acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes.

Quedo de Uds. en espera de sus comentarios

Atentamente

CP LUIS R AGUILAR BLACKALLER